



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2437

Extracto del acuerdo del Consejo Ejecutivo en sesión de carácter ordinario de 6 de marzo de 2023, relativo a la aprobación de las bases y la convocatoria del Premio Joan Gomila Borrás 2023 en materia turística (Exp. 03145-2023-000001)

BDNS 682141

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/682141>):

Primero. Beneficiarios

Pueden ser galardonadas con el premio JOAN GOMILA BORRÀS, las personas, sean físicas o jurídicas, las empresas y las asociaciones.

Segundo. Objeto

Reconocer a las personas o instituciones, los trabajos de investigación, los proyectos, los ensayos, las tesis, las estrategias de proyección exterior y de promoción, o los estudios que valoren los aspectos positivos del turismo en la economía, la riqueza y la creación de empleo en la isla, así como en la cultura, el medio ambiente, y, en general, en la mejora de la calidad de vida de la sociedad menorquina.

Tercero. Bases reguladoras

Esta convocatoria se registró por las bases aprobadas por el Consejo Ejecutivo de 06.03.2023.

Cuarto. Cuantía

El importe global máximo de la convocatoria es de 5.000 € (cinco mil euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Las candidaturas se pueden presentar desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* hasta el 1 de mayo de 2023.

Sexto. Otros datos.

Cualquier persona, física o jurídica, o entidad, debidamente identificada, puede presentar candidatos que opten a los premios, pero nadie puede presentarse a sí mismo.

La candidatura deberá presentarse utilizando el modelo habilitado al efecto o cualquier otro que contenga todos los datos indicados en éste y debe acompañarse de la documentación requerida en la convocatoria.

Maó, 17 de marzo de 2023

Por delegación de la presidenta
El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)
(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)